ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE XOCHITEPEC.

En el municipio de Xochitepec, Morelos, siendo las 11:00 horas del día seis del mes de abril del 2010, estando presentes en las instalaciones del centro Cultural Xochitepequense, los ciudadanos JUAN CARLOS RIVERA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Xochitepec y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil; Lic. CIRO NORBERTO PERALTA NAVARRO Secretario Municipal, C. JOSÉ ÁNGEL CASTILLO RAMÍREZ, Comandante NOÉ RAMÍREZ ALARCÓN, Director General de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil; C. NARCISO CÁRDENAS DELGADO, Regidor de Seguridad Publica, los Ayudantes Municipales ciudadanos: ISABEL MÉRIDA RIVERA, BULFRANO VILLA SÁNCHEZ, FIDELIO LÓPEZ PERALTA, RODOLFO GAONA NERI, MARTINA GONZÁLEZ CASTAÑEDA, MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ÁLVAREZ, UBALDO DELGADO REYES, ROGELIO OLIVOS AVILÉS, VÍCTOR SÁNCHEZ AYALA, ALEJANDRO GONZÁLEZ MANDRA, VIRGINIA CÁRDENAS, JUAN ROMANO DOMÍNGUEZ, FAUSTINO AVILÉS MÉNDEZ, JOSÉ NAMBO RAMÍREZ, DR. FILADELFO GONZÁLEZ ORDUÑA, representante del balneario Real de Xochitepec, C. JUAN CARLOS DÁVALOS AMADOR, Coordinador del Área de Seguridad Tecnológico de Monterrey, Campus Xochitepec, todos reunidos en este acto para constituir y formalizar la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Xochitepec, Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7,10 y 11 de la Ley de Protección Civil del Estado de Morelos, 5,8 ,11y demás del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos; al tenor de la siguiente:------

----- Orden del Día

- 1. Pase de lista de los Integrantes del Consejo de Protección Civil Municipal.
- 2. Verificación del Quórum Legal.
- 3. Toma de protesta de todos los integrantes de del Consejo de Honor y Justicia por el Presidente Municipal.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Clausura. -----

En desahogo del Primer punto de la orden del día y de acuerdo a lo establecido por el articulo 11 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Xochitepec, la integración del Consejo Municipal de Protección civil, se efectuará de la siguiente manera: - - - - - - I. Un Presidente; Que será el Presidente Municipal.

- II. Un Secretario Ejecutivo; Que será el Secretario del H. Ayuntamiento.
- III. Un Secretario Técnico; Que será el titular de la dependencia o unidad que desempeñe las funciones de protección civil;
- IV. Los Titulares y Representantes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal cuya área de competencia corresponda a los objetivos del Sistema Municipal de Protección Civil.
- V. Los Representantes de la administración pública federal y estatal que atiendan ramos relacionados con la ejecución de los programas de prevención, auxilio, apoyo y recuperación;
- VI. Los representantes de las Organizaciones Sociales y Privadas e Instituciones Académicas radicadas en el Municipio; y
- VII. Los representantes de los Grupos Voluntarios que se encuentren organizados dentro del Municipio, cuyo fin sea la realización de acciones relacionadas con la protección civil.-

SECRETARIO TECNICO C. JOSE ANGEL CASTILLO RAMIREZ. CONSEJEROS INTEGRANTES:
COMANDANTE NOÉ RAMÍREZ ALARCÓN.
REGIDOR NARCISO CÁRDENAS DELGADO.
C. ISABEL MÉRIDA RIVERA.
C. BULFRANO VILLA SÁNCHEZ.
C. FIDELIO LÓPEZ PERALTA.
C. RODOLFO GAONA NERI.
C. MARTINA GONZÁLEZ CASTAÑEDA.
C. MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ÁLVAREZ.
C. UBALDO DELGADO REYES.
C. ROGELIO OLIVOS AVILÉS.
C. VÍCTOR SÁNCHEZ AYALA.
C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MANDRA.
C. VIRGINIA CÁRDENAS.
C. JUAN ROMANO DOMÍNGUEZ.
C. FAUSTINO AVILÉS MÉNDEZ.
C. JOSÉ NAMBO RAMÍREZ.
DR. FILADELFO GONZÁLEZ ORDUÑA
C. JUAN CARLOS DÁVALOS AMADOR.
En seguimiento al punto tres del orden del día y habiendo verificado el quórum legal, se
procede a la toma de protesta por parte del Presidente Constitucional de Xochitepec a los integrantes del Consejo de Protección Civil Municipal diciendo: "PROTESTÁIS
GUARDAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DEL SISTEMA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y LAS LEYES QUE DE UNA L
OTRA EMANEN, Y CUMPLIR CON LOS DEBERES DEL CARGO CONFERIDO. TODOS
"SI PROTESTO"; SI NO LO HICIEREN ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN."
Respondiendo los integrantes: "SI PROTESTO."
Continuando con el orden del día, se da paso a los Asuntos Generales, solicitándose a los
integrantes de este órgano colegiado que en caso de tener alguna observación o
comentario se haga saber en este momento, por lo que al no haber asuntos que tratar se
da por clausurada la presente sesión ordinaria del Consejo de Protección Civil de
Municipio de Xochitepec, Morelos; siendo las doce horas del día de su inicio, firmando a
margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.
Conste

PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. JUAN CARLOS RIVERA HERNÁNDEZ.

SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. CIRO NORBERTO PERALTA NAVARRO.

SECRETARIO TÉCNICO

C. JOSÉ ÁNGEL CASTILLO RAMÍREZ.

INTEGRANTES:

COMANDANTE NOÉ RAMÍREZ ALARCÓN	REGIDOR NARCISO CÁRDENAS DELGADO.
C. ISABEL MÉRIDA RIVERA.	BULFRANO VILLA SÁNCHEZ.
C. FIDELIO LÓPEZ PERALTA.	C. RODOLFO GAONA NERI.
C. MARTINA GONZÁLEZ CASTAÑEDA.	C. MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ÁLVAREZ.
C. UBALDO DELGADO REYES.	C. ROGELIO OLIVOS AVILÉS.
C. VÍCTOR SÁNCHEZ AYALA.	C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MANDRA.
C. VIRGINIA CÁRDENAS.	C. JUAN ROMANO DOMÍNGUEZ.
C. FAUSTINO AVILÉS MÉNDEZ.	C. JOSÉ NAMBO RAMÍREZ.

DR. FILADELFO GONZÁLEZ ORDUÑA. C. JUAN CARLOS DÁVALOS AMADOR